

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C. veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 32-2014-00353

De acuerdo a las actuaciones que preceden, el Despacho,

DISPONE:

APROBAR la liquidación de costas realizada por la secretaria de este despacho, a cargo de MIGUEL ANGEL VILLANUEVA TOSCANO en favor de CORPORACIÓN AUTORREGULADORA DEL MERCADO DE VALORES DE COLOMBIA S.A.

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ 27 DE JULIO DE 2021
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN
ESTADO ELECTRÓNICO No. 070
Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ
JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05c531d196b7dc417906c59271fd05264b5ee74f71aee4997b04061cb832817c

Documento generado en 26/07/2021 02:15:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>